



ASIGNACION AUDIENCIA 26 FEB 2025 RV: asignación e indicaciones RV: Notificación Audiencia de conciliación en materia penal SINIESTRO 10278529 SPOA 050016000248202327278

Desde Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Fecha Lun 3/03/2025 10:13

Para audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cordial saludo doctora Jazmín.

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el 26 de febrero de 2025 de forma virtual, ante la Fiscalía 02 local de Medellín

A la diligencia compareció la apoderada de la señora MELISSA ANDREA SAEZ PEREZ como convocante. No compareció OSCAR RAMIREZ ALVAREZ.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el 17 de diciembre de 2022, en el cual se vió inmerso el vehículo de placas EQT826 (vh asegurado) y la señora MELISSA ANDREA SAEZ PEREZ en calidad de pasajera del VH asegurado, quien al descender del autobús, cayó al suelo y se lesionó, principalmente en su pierna izquierda.

Las pretensiones ascienden a la suma de \$67.300.000, compuestas entre el lucro cesante, daño moral y daño a la vida en relación.

Desarrollo de la audiencia: La parte convocante no aportó diferentes a los presentados a la compañía al momento de la reclamación, por lo que se procedió a enunciar la falta de ánimo conciliatorio, de modo que la fiscalía procedió a crear constancia de no acuerdo.

Se encuentra pendiente que ésta última se remita por parte de la fiscalía, de modo que una vez sea recibido, procederé a dar alcance a este correo.

Quedo atento a cualquier comentario adicional.

Con un cordial saludo,



gha.com.co

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Senior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 8:49

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: asignación e indicaciones RV: Notificación Audiencia de conciliación en materia penal SINIESTRO 10278529 SPOA 050016000248202327278

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la compañía en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día **26 de febrero de 2025, a partir de las 10:30 a.m. ante la Fiscalía 02 Local de Medellín.**

En cumplimiento del mandato, comedidamente informamos que nos pusimos en contacto con la fiscalía quienes nos confirmaron la fecha de la audiencia, toda vez que en la citación tenía fecha del año 2024, además que nos autorizaron para comparecer virtualmente.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS**Abogado Senior****ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 16:21

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: asignación e indicaciones RV: Notificación Audiencia de conciliación en materia penal SINIESTRO 10278529 SPOA 050016000248202327278

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 27 de febrero de 2025, a las 14:00 hrs

Siniestro 10278529

Caso OnBase:181028

Fecha del siniestro: 17 de diciembre de 2022

Fecha de aviso: 5 de junio de 2023

Póliza: AA079792
Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 116
Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
Asegurado: GALLEGOS SANCHEZ DIANA
Prima: Ok
Placa: EQT826
Interés asegurable: n/a
Amparos afectados: Incapacidad temporal
Valores asegurados: 100 SMMLV 2024 \$100.000.000=
Deducible DBT: n/a
Pretensiones: \$67.322.480
Radicado Fiscalía. CUI 050016000248202327278 ACTIVO querellable
Demanda civil en curso: PJ SGC 10801

Convocante: MELISSA ANDREA SAEZ PEREZ

Antecedentes:

Hechos: aviso del asegurado en caso 168550:

versión "yo paro arriba de Provenza, me orillo, abro la puerta de atrás y se tira, se dañó el pie, en el carro había 26 personas y todas vieron que ella por estar pegada del teléfono no miró al bajar del bus"

- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia, accidente ocurre en Medellín

VH 1 asegurado EQT826 conductor OSCAR RAMIREZ ALVAREZ

Pasajero MELISSA ANDREA SAEZ PEREZ

En el reclamo refieren que "al momento de esta descender del vehículo el conductor arranco antes que ella se bajara, perdiendo el equilibrio lo que género que se callera y se lesionara la pierna izquierda."

Codificación 157 sin descripción.

En proceso contravencional no imputan responsabilidad

Análisis de Responsabilidad: Sin evidencia de responsabilidad del asegurado que confirme los hechos referidos en el reclamo

Investigación penal: " - no se tiene más información

Reclamo presentado por LAURA PAOLA OSORIO GIRALDO, apoderado de MELISSA ANDREA SAEZ PEREZ (víctima directa, pasajera del vh asegurado)

Víctima: 26 años a la fecha del accidente.

Actividad: auxiliar de vigilancia y control en una empresa, salario: mínimo

Sufrió fractura de peroné con luxación a la altura del tobillo izquierdo (manejo quirúrgico)

DML: 10 de junio de 2023, incapacidad 65 días de incapacidad definitivos, secuela por

- Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente por cicatriz de 4 cm en tobillo

Calificación de invalidez: no aporta

Para la presente diligencia no aportan información adicional que permita evidenciar rc del asegurado.

Demanda civil en curso: PJ SGC 10801

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias-Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>**Enviado el:** martes, 18 de febrero de 2025 1:27 p. m.**Para:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**Asunto:** RV: Notificación Audiencia de conciliación en materia penal

De: LAURA PAOLA OSORIO GIRALDO <correoseguro@e-entrega.co>**Enviado el:** lunes, 17 de febrero de 2025 4:44 p. m.**Para:** Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>**Asunto:** Notificación Audiencia de conciliación en materia penal

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**LA EQUIDAD SEGUROS****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **LAURA PAOLA OSORIO GIRALDO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por LAURA PAOLA OSORIO GIRALDO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2025

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)